

**COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA DOS
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.labrador Nieto

Tte.Alcalde

D.Enrique David Cobo Sánchez

Concejales

D.José Luis Martín Rozas

D^aM^a.Elena Marquez de Arriba

D.Agustín Nieto Baillo

D.Juan Gil Martín Montero

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a dos de setiembre de dos mil dieciséis. A las ventiuna horas quince minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. faltando D.Jesús Márquez Martín por motivos laborales.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se manifiesta lo que sigue:

1/-ARQUEO.- Las arcas municipales arrojan la cantidad de 199.038,70 € al día de hoy:

-CAJA DUERO: 180.046,55 €

-BBVA: 3.700,05 €

-B.POPUL: 15.292,10 €

2/-PROYECTO RESIDENCIA MAYORES.- Se ha invitado a tres empresas para su adjudicación, a través del procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, de la ejecución del proyecto de la residencia, siendo las plicas presentadas las siguientes:

1ª.-ESPAMEX PROMOTORES 2007,S.L., 101.891,78 €.

2ª.-CONSTRUCCIONES RUSTICAS RANDO,S.L., 102.652,27 €.

3ª.-GOMARCO-BEJAR,S.L., 95.976,00 €.

Se ha adjudicado a la mercantil GOMARCO-BEJAR,S.L. por 95.976,00 €.

3/-SUBVENCION ESCUELAS RURALES 2017.- Se ha realizado una nueva convocatoria habiendo plazo hasta el próximo día 14. Se destinará para la reparación del tejado debido al pésimo estado en que se encuentra.

4/-PROGRAMA "CRECEMOS".-Se ha comenzado el proyecto en septiembre contando con cuatro niños y otros cuatro como posibles, comenzando la actividad cuando se acaben las obras, a partir del 19 próximo, si es factible.

Para dar este servicio había que seleccionar un candidato educador infantil, lo que ya hemos hecho, siendo el seleccionado D.Juan Alberto Pérez Briones, con una jornada laboral de 6 horas, desde las 8:30 a las 14:30 horas, de lunes a viernes.

5/-APORTACION AYTO. FESTEJOS EL CRISTO 2016.-La cantidad a aportar este año por parte del Ayuntamiento a los festejos organizados por la Asociación de "El Cristo", será de 7.300,00 € como el año anterior, corriendo a cargo del Ayuntamiento el seguro de R.C. de los toros y otras aportaciones.

Los mayordomos este año será el Ayuntamiento, al no contar con otros.

6/-ESTUDIO SUSTITUCION ALGUACIL POR JUBILACION.- El próximo 20 de diciembre se jubilará el actual Alguacil, D.Laureano Rozas Baillo, siendo necesario cubrir la plaza para que, cuando llegue ese día, la persona designada pueda desempeñar los trabajos propios con desenvoltura.

Se estudiarán las distintas posibilidades de cobertura de la plaza.

7/-OBRA DEL PPC 2016-2017.-LUMINARIAS.- Se ha tenido contacto con Diputación debido a la necesidad de poder realizar la obra lo antes posible y parece ser que no habrá problemas.

8/-CARRERA POPULAR RUTA DE LOS LAGARES IV EDICION.- Se han iniciado los trámites para la celebración de la IV edición de la prueba y se celebrará el próximo día 5.

Se ha diseñado un nuevo circuito y mi idea es realizar una quedada senderista por la ruta el día 1, que es festivo y la carrera el 5 a las 11:00 horas, ya que la disponibilidad de los corredores es mejor por la mañana.

9/-PRESENTACION PROYECTO ECO-ENTRESIERRAS .- Tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 24 a las 13:00 horas, con una demostración en alguna finca particular que contemos con su autorización. Máquina desbrozadota.

10/-FESTEJOS LOCALES AÑO 2017.-Serán los de siempre, 5 de febrero, Sta.Agueda y 14 de septiembre, El Cristo.

3.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2016.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del proyecto Municipal formado por la misma para el ejercicio 2016, procediendo yo, el Secretario-Interventor, con el permiso del Sr.Alcalde, a dar lectura a todos y cada uno de los conceptos y partidas del mismo, ampliando la información necesaria para la justificación de aquéllos.

Vistos los documentos justificativos y complementarios del mismo y el informe del Secretario-Interventor en el que se manifiesta que dicho documento cumple con lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas complementarias reguladoras de la materia, y previa deliberación, se acordó, por unanimidad, APROBAR el referido Presupuesto, así como las BASES DE EJECUCION de éste y la PLANTILLA DE PERSONAL, quedando inicialmente los estados de Ingresos y Gastos en las siguientes cifras resumidas por capítulos:

A continuación, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó exponer al público el Presupuesto aprobado inicialmente durante quince días, así como insertar el mismo en el B.O.P para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, considerándose aprobado definitivamente si durante el plazo citado no se presentase ninguna reclamación; caso contrario resolverá el Pleno en el plazo de un mes.

4.-APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2015.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que están debidamente rendidas y justificadas, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

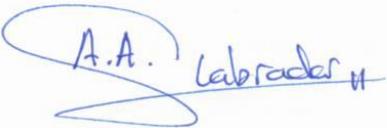
-Sr.Nieto Baillo, manifiesta la existencia de maleza y zarzas en caminos públicos, con el peligro de incendio que ello conlleva, teniendo el Ayuntamiento que hacer algo.

-Sr.Cobo Sánchez, indica que se podría crear, junto con los Agentes Forestales y otras personas, un grupo de voluntarios contra el fuego; sería una actuación primaria, aportando material la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento, pagando un seguro genérico el Ayuntamiento que cubriera los posibles riesgos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventidos horas treinta minutos; de todo lo cuál se levanta la presente Acta de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,



A.A. Labrador

